

se seguíendo el of.º de Regidor que pertenece a D.ª
 Maria de la Concepcion Perez Monte: un mem.º de D.º
 Manuel Gonzalez insistiendo en que se le releve de la
 Comision que se le confirió para recibir a los.ºº Conreg.ºº
 los motivos que expone: otro del Superior del convento
 del Siamen sobre la funcion de S.º Indalecio: otro
 de los Ministrales pretendiendo se les de la competen-
 te certificacion para solicitar la falla, y otro de Melchor
 de Excoa solicitando trasladar su estanque de vino y
 dijeron: que los s.ºs D.º Andres Chico y D.º Josef Manza-
 nera Regidores se hallan enfermos

Alcaydia del
 cavallito.

A consecuencia de la R.º orden que comunica el Sup.º
 Consejo de Castilla a efecto de que se le remitan testim.º de
 los antecedentes y papeles que tratan sobre el estado
 de la Alcaydia del cavallito: Acordó la Ciudad, que en-
 caminandose esta super.º resolution a efectos de supri-
 mir o extinguir la citada Alcaydia por inutil y
 perjudicial que es en el dia, hallandose suprimida
 por R.º determinacion se dirixa esta con testim.º
 del informe que cita la que acaba de verse sin per-
 juicio de proponer al R.º Consejo que uno estime
 por suficiente los docum.ºs que se remiten se le
 dirixan todos los demas antecedentes relativos al as.º
 lo que se evagie por los Cab.ºs Comisarios de legacia
 En este estado entró el s.º D.º Juan Josef Cano, Reg.º

Dotacion de escue-
 las de prim.º letras.

Se ha visto lo informado por los Cab.ºs Comisarios
 en razon de la orden del R.º y Sup.º Consejo que
 previene se informe que núm.º de Maestros de
 primeras letras convendra establecer en esta ciudad

ES

